ÍNDICE

I. GENERALIDADES SOBRE LA REPARACIÓN DE LA PRISIÓN PROVISIONAL

- 1. LA PRISIÓN PROVISIONAL COMO MEDIDA CAUTELAR GENERADORA DE DAÑOS RESPONSABILIDAD DEL ESTADO
- PANORAMA LEGISLATIVO SOBRE LA REPARACIÓN DE LA PRISIÓN PROVISIONAL
 - A) Legislación española
 - B) Legislación en algunos países de nuestro entorno geográfico y cultural
 - a) Algunos Códigos Penales y Códigos Procesales Penales en Iberoamérica
 - b) Código Penal y Código de Processo Penal portugueses
 - c) Codice Penale y Codice di Procedura Penale italianos
 - d) Strafgesetzbuch, y Strafrechtliches Entschädigungsgesetz (Bundesgesetz über den Ersatz von Schäden aufgrund einer strafgerichtlichen Anhaltend oder Verurteilung) austriacos
 - e) Strafgesetzbuch, Strafprozessordnung y Strafverfolgungsentschädigungsgesetz (Gesetz über die Entschädigung für Strafverfolgungsmaßnahmen) alemanes
 - f) Code de Procédure Pénale francés

II. LA REPARACIÓN EN FORMA ESPECÍFICA

- 1. LA DESPROPORCIONADA GENEROSIDAD TRANSITORIA EN EL ABONO
 - A) La STC, Sala 2.a, 57/2008, de 28 de abril y la lectura del artículo 58 CP en sus estrictos términos iniciales
 - B) La STS, Sala 2.ª, Secc. 1.ª, 1391/2009, de 10 de diciembre, y posteriores. Acatamiento y razones fundadas para la reforma
- 2. EL FIN DE LA GENEROSIDAD
 - A) La reforma del artículo 58 CP operada por LO 5/2010, de 22 de junio
 - B) Límites a la multiplicación de abonos por la misma privación de libertad
- 3. EL ABONO DE LA PRISIÓN PROVISIONAL COMO JUSTA REPARACIÓN

III. LA REPARACIÓN EN FORMA GENÉRICA

- 1. PLAZO, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO
- 2. LA DISCRIMINACIÓN DE LAS ABSOLUCIONES CON FUNDAMENTO DISTINTO A LA "INEXISTENCIA DEL HECHO IMPUTADO"
 - A) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre presunción de inocencia y el Tribunal Supremo sobre "inexistencia subjetiva"
 - B) El Consejo de Estado intentando salvar los papeles sobre la inexistencia del hecho

- C) SSTC, Pleno, 8/2017, de 19 de enero; y Sala 2.ª, 10/2017, de 30 de enero, respecto de la presunción de inocencia: el primer paso
- D) La STC, Pleno, 85/2019, de 19 de junio: una nueva esperanza para la reparación
- 3. LA INDEMNIZACIÓN POR PRISIÓN PROVISIONAL PREVIA RESOLUCIÓN MÁS FAVORABLE COMO JUSTA REPARACIÓN

IV. LA INDEMNIZACIÓN POR PRISIÓN PROVISIONAL PREVIA ABSOLUCIÓN EN EL ANTEPROYECTO DE LECRIM APROBADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

- 1. ALGUNOS ASPECTOS SUSTANTIVOS
- 2. ASPECTOS PROCESALES
 - A) Competencia
 - B) Legitimación
 - C) Procedimiento
 - a) Inicio mediante demanda-reclamación y documentación
 - b) Oposición, vista y práctica de pruebas
 - c) Sentencia y recursos
- 3. COMISIÓN NACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PRISIÓN PROVISIONAL
- 4. ALGUNAS CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

Bibliografía citada